



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, 01 JUL de dos mil veinte

RADICADO: 05001 31 05 018 2019 00133 00
DEMANDANTE: HERMES BEDOYA LEMUS
DEMANDADO: MEGACONSTRUCCIONES Y EQUIPOS SAS

Dentro del presente proceso ordinario laboral de la referencia, en atención al memorial que obra entre folio 65, se reconoce personería para actuar al abogado Franklin Aguilar Valencia, portador de la tarjeta profesional n.º 262.100 del CSJ, como apoderado sustituto en representación de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
JUEZA

DAD

Se notifica en estados n.º 44
del 2 de Julio. de 2020.

Secretaría

